



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE KICKBOXING Y MUAYTHAI

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020, JUNTO CON
EL INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR
UN AUDITOR INDEPENDIENTE

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO
POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A la Asamblea General de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE KICKBOXING Y MUAYTHAI
por encargo del Consejo Superior de Deportes

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE KICKBOXING Y MUAYTHAI (la Federación), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación al 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2a) de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos federativos

Tal y como se indica en la Nota 4j) de la memoria adjunta, la Federación sigue el criterio de devengo en el reconocimiento de ingresos. En este sentido, el epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios” recoge, fundamentalmente, los ingresos devengados por licencias federativas, cuotas de afiliación de las distintas competiciones deportivas y contratos de publicidad, patrocinio, y similares correspondientes a su actividad federativa. Dada la magnitud de dicho epígrafe, hemos considerado esta área como significativa y susceptible de incorrección material, particularmente al cierre del ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal, motivo por el cual ha sido considerada como uno de los aspectos más relevantes para nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, el entendimiento de la operativa de la Federación en lo relativo al reconocimiento de ingresos. Adicionalmente, hemos realizado pruebas de detalle consistentes en comprobar los importes registrados por la Federación relativos a sus ingresos con la información disponible en la Federación. Para los ingresos por licencias y cuotas, hemos realizado cálculos globales en función del número de licencias de cada categoría y el precio medio de las mismas. Hemos obtenido una muestra de los contratos vigentes de publicidad, patrocinio, y similares y hemos analizado su correcta imputación temporal. Adicionalmente, hemos realizado una revisión analítica de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Federación para comprobar la razonabilidad de las operaciones registradas durante el ejercicio. Por otra parte, hemos evaluado la adecuación de la información suministrada por la Federación en las Notas 4j) y 12 de la memoria conforme al marco de información financiera aplicable.

Responsabilidad del Presidente en relación con las cuentas anuales

El Presidente es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Presidente es responsable de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Presidente tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

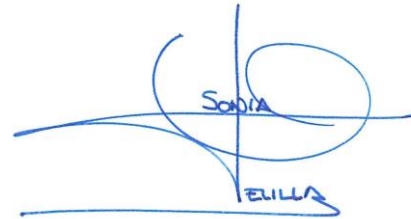
Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página siguiente es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.
Inscrita en el ROAC con el N° S1520



Sonia Velilla
Inscrita en el ROAC con el N° 21.463

9 de julio de 2021

Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Presidente de la Federación.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Federación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Nos comunicamos con el Presidente de la Federación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Presidente de la Federación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.
- Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

FEDERACION ESPAÑOLA DE KICKBOXING Y MUAYTHAI

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020

| ACTIVO | Notas Memoria | 2020 | 2019 |
|--|------------------|---------------------|--------------------|
| A) ACTIVO NO CORRIENTE | | 33.115,32 € | 4.539,87 € |
| I. Inmovilizado Intangible | 5 | 0,00 € | 0,00 € |
| 1. Desarrollo | | | |
| 2. Concesiones | | | |
| 3. Patentes, licencias, marcas y similares | | | |
| 4. Fondo de comercio | | | |
| 5. Aplicaciones Informáticas | | | |
| 6. Otro Inmovilizado Intangible | | | |
| 7. Derechos sobre Organización Acontecimientos Deportivos | | | |
| II. Inmovilizado material | 6 | 31.735,32 € | 3.579,87 € |
| 1. Terrenos y construcciones | | | |
| 2. Instalaciones Técnicas y otro Inmovilizado Material | 6 | 31.735,32 € | 3.579,87 € |
| 3. Inmovilizado en curso y anticipos | | | |
| III. Inversiones Inmobiliarias | | | |
| 1. Terrenos | | | |
| 2. Construcciones | | | |
| IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo | | | |
| 1. Instrumentos de patrimonio | | | |
| 2. Créditos a entidades | | | |
| 3. Valores representativos de deuda | | | |
| 4. Derivados | | | |
| 5. Otros activos financieros | | | |
| V. Inversiones financieras a largo plazo | 7 | 1.380,00 € | 960,00 € |
| 1. Instrumentos de patrimonio | | | |
| 2. Créditos a terceros | | | |
| 3. Valores representativos de deuda | | | |
| 4. Derivados | | | |
| 5. Otros activos financieros | 7 | 1.380,00 € | 960,00 € |
| VI. Activos por impuesto diferido | | | |
| B) ACTIVO CORRIENTE | | 97.773,54 € | 86.383,21 € |
| I. Activos no corrientes mantenidos para la venta | | | |
| II. Existencias | | | |
| 1. Material deportivo | | | |
| 2. Bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos | | | |
| 3. Productos en curso | | | |
| 4. Productos terminados | | | |
| 5. Subproductos, residuos y materiales recuperados | | | |
| 6. Anticipos a proveedores | | | |
| III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 7 y 11 | 5.929,56 € | 5.252,58 € |
| 1. Afiliados y otras entidades deportivas | | | 307,00 € |
| 2. Clientes, empresas del grupo y asociadas | | | |
| 3. Deudores varios. | | | |
| 4. Personal | | | |
| 5. Activos por impuesto corriente | | | |
| 6. Otros créditos con las Administraciones Públicas | 7 y 11 | 5.929,56 € | 4.945,58 € |
| IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo | | | |
| 1. Instrumentos de patrimonio | | | |
| 2. Créditos a empresas | | | |
| 3. Valores representativos de Deuda | | | |
| 4. Derivados | | | |
| 5. Otros activos financieros | | | |
| V. Inversiones financieras a corto plazo | | 250,00 € | 250,00 € |
| 1. Instrumentos de patrimonio | | | |
| 2. Créditos a empresas | | | |
| 3. Valores representativos de deuda | | | |
| 4. Derivados | | | |
| 5. Otros activos financieros | | 250,00 € | 250,00 € |
| VI. Periodificaciones a corto plazo | | 0,00 € | 0,00 € |
| VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 7 | 91.593,98 € | 80.880,63 € |
| 1. Tesorería | | 91.593,98 € | 80.880,63 € |
| 2. Otros activos líquidos equivalentes | | | |
| TOTAL ACTIVO (A+B) | | 130.888,86 € | 90.923,08 € |

FEDERACION ESPAÑOLA DE KICKBOXING Y MUAYTHAI

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020

| PATRIMONIO NETO Y PASIVO | Notas Memoria | 2020 | 2019 |
|---|----------------------|---------------------|--------------------|
| A) PATRIMONIO NETO | | 99.944,51 € | 25.134,65 € |
| A-1) Fondos propios | 9 | 74.622,51 € | -3.896,35 € |
| I. Fondo social | | 34.777,09 € | 34.777,09 € |
| II. Prima de emisión | | | |
| III. Reservas | | | |
| IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias) | | | |
| V. Resultados de Ejercicios Anteriores | | -38.673,44 € | -66.475,08 € |
| 1. Remanente | | | |
| 2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores) | | -38.673,44 € | -66.475,08 € |
| VI. Otras aportaciones de socios | | | |
| VII. Resultado del ejercicio | | 78.518,86 € | 27.801,64 € |
| VIII. (Dividendo a cuenta) | | | |
| IX. Otros instrumentos de patrimonio neto | | | |
| A-2) Ajustes por cambio de valor | | 0,00 € | 0,00 € |
| I. Activos financieros disponibles para la venta | | | |
| II. Operaciones de cobertura | | | |
| III. Otros | | | |
| A-3) Subvenciones, Donaciones y legados recibidos | 10 | 25.322,00 € | 29.031,00 € |
| B) PASIVO NO CORRIENTE | | | |
| I. Provisiones a largo plazo | | | |
| 1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal | | | |
| 2. Actuaciones medioambientales | | | |
| 3. Provisiones por reestructuración | | | |
| 4. Otras Provisiones | | | |
| II. Deudas a largo plazo | | | |
| 1. Obligaciones y otros valores negociables | | | |
| 2. Deudas con entidades de crédito | | | |
| 3. Acreedores por arrendamiento financiero | | | |
| 4. Derivados | | | |
| 5. Otros pasivos financieros | | | |
| III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo | | | |
| IV. Pasivos por impuesto diferido | | | |
| V. Periodificaciones a largo plazo | | | |
| C) PASIVO CORRIENTE | | 30.944,35 € | 65.788,43 € |
| I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta | | | |
| II. Provisiones a corto plazo | 13 | | |
| III. Deudas a corto plazo | | 282,78 € | 298,52 € |
| 1. Obligaciones y otros valores negociables | | | |
| 2. Deuda con entidades de crédito | 8 | 282,78 € | 298,52 € |
| 3. Acreedores por arrendamiento financiero | | | |
| 4. Derivados | | | |
| 5. Otros pasivos financieros | 8 | 0,00 € | 0,00 € |
| IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo | | | |
| V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | | 30.661,57 € | 65.489,91 € |
| 1. Proveedores | 8 | 135,91 € | 3.464,53 € |
| 2. Afiliados y otras entidades deportivas | 8 | 17.974,35 € | 35.483,40 € |
| 3. Acreedores varios | 8 | 307,97 € | 3.315,77 € |
| 4. Personal (remuneraciones pendientes de pago) | 8 | 645,12 € | |
| 5. Pasivos por impuesto corriente | | | |
| 6. Otras deudas con las Administraciones Públicas | 11 | 11.598,22 € | 23.226,21 € |
| 7. Anticipos de clientes | | | |
| VI. Periodificaciones a corto plazo | | 0,00 € | 0,00 € |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C) | | 130.888,86 € | 90.923,08 € |

FEDERACION ESPAÑOLA DE KICKBOXING Y MUAYTHAI

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

| | Notas Memoria | Ejercicio 2020 | Ejercicio 2019 |
|---|------------------|-------------------|-------------------|
| A) OPERACIONES CONTINUADAS | | | |
| 1. Importe neto de la cifra de negocios | 12 | 324.576,47 € | 474.802,90 € |
| a) Ingresos federativos y ventas | | 324.576,47 € | 474.802,90 € |
| b) Prestaciones de servicios | | | |
| 2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | | | |
| 3. Trabajos realizados por la entidad para su activo | | | |
| 4. Aprovisionamientos | 12 | -18.169,39 € | -31.116,31 € |
| a) Consumos de material deportivo | | -18.169,39 € | -31.116,31 € |
| b) Consumos de bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos | | | |
| c) Trabajos realizados por otras empresas | | | |
| d) Deterioro de material deportivo, bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos | | | |
| 5. Otros ingresos de explotación | | 186.979,40 € | 259.694,43 € |
| a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente | 12 | | |
| b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio | 10 y 12 | 186.979,40 € | 259.694,43 € |
| 6. Gastos de personal | 12 | -105.962,00 € | -101.085,34 € |
| a) Sueldos, salarios y asimilados | 15 | -80.341,88 € | -75.533,32 € |
| b) Cargas sociales | | -25.620,12 € | -25.552,02 € |
| c) Provisiones | | | |
| 7. Otros gastos de explotación | 12 | -308.195,08 € | -578.585,59 € |
| a) Servicios exteriores | | -228.156,57 € | -314.748,69 € |
| b) Tributos | | -413,14 € | |
| c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales | | | |
| d) Otros gastos de gestión corriente | 12 | -79.625,37 € | -263.836,90 € |
| 8. Amortización de Inmovilizado | 12 | -5.768,59 € | -1.689,00 € |
| 9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras | 10 y 12 | 3.709,00 € | 469,00 € |
| 10. Excesos de provisiones | | 0,00 € | 0,00 € |
| 11. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado | | | |
| a) Deterioros y pérdidas | | | |
| b) Resultados por enajenaciones y otras | | | |
| 12. Otros resultados | 12 | 1.349,05 € | 5.311,55 € |
| A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11) | | 78.518,86 € | 27.801,64 € |
| 12. Ingresos financieros | | | |
| a) De participaciones en instrumentos de patrimonio | | | |
| a1) En partes vinculadas | | | |
| a2) En terceros | | | |
| b) De valores negociables y otros instrumentos financieros | | | |
| b1) En partes vinculadas | | | |
| b2) En terceros | | | |
| 13. Gastos financieros | 12 | 0,00 € | 0,00 € |
| a) Por deudas con partes vinculadas | | | |
| b) Por deudas con terceros | | 0,00 € | 0,00 € |
| c) Por actualización de provisiones | | | |
| 14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros | | | |
| a) Cartera de negociación y otros | | | |
| b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta | | | |
| 15. Diferencias de cambio | | | |
| 16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros | | | |
| a) Deterioros y pérdidas | | | |
| b) Resultados por enajenaciones y otras | | | |
| A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16) | | 0,00 € | 0,00 € |
| A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2) | | 78.518,86 € | 27.801,64 € |
| 17. Impuesto sobre beneficios | | | |
| A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+17) | | 78.518,86 € | 27.801,64 € |
| B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS | | | |
| 18.- Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos | | | |
| A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18) | | 78.518,86 € | 27.801,64 € |

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTO RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2020

| | Notas memoria | 2.020 | 2.019 |
|--|------------------|------------|-----------|
| A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias | 3 | 78.518,86 | 27.801,64 |
| Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto | . | . | . |
| I. Por valoración instrumentos financieros. | . | . | . |
| 1. Activos financieros disponibles para la venta. | . | . | . |
| 2. Otros ingresos/gastos. | . | . | . |
| II. Por coberturas de flujos de efectivo. | . | . | . |
| III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos. | . | . | 27.000,00 |
| IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes. | . | . | . |
| V. Efecto impositivo. | . | . | . |
| B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V) | . | 0,00 | 27.000,00 |
| Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias | . | . | . |
| VI. Por valoración de instrumentos financieros. | . | . | . |
| 1. Activos financieros disponibles para la venta. | . | . | . |
| 2. Otros ingresos/gastos. | . | . | . |
| VII. Por coberturas de flujos de efectivo. | . | . | . |
| VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos. | . | (3.709,00) | (469,00) |
| IX. Efecto impositivo. | . | . | . |
| C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX) | . | (3.709,00) | (469,00) |
| TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C) | . | 74.809,86 | 54.332,64 |

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31/12/2020

| | Fondo Social | Resultado de ejercicios anteriores | Resultado del ejercicio | Subvenciones donaciones y legados recibidos | TOTAL |
|---|------------------|------------------------------------|-------------------------|---|--------------------|
| Notas Memoria | | | 3 y 9 | 10 | |
| B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2019 | 34.777,09 | (53.143,32) | (13.331,76) | 2.500,00 | (29.197,99) |
| I. Total ingresos y gastos reconocidos. | | | 27.801,64 | (469,00) | 27.332,64 |
| II. Operaciones con socios o propietarios. | | | | | |
| 1. Aumentos de capital. | | | | | |
| 2. (-) Reducciones de capital. | | | | | |
| 3. Otras operaciones con socios o propietarios. | | | | | |
| III. Otras variaciones del patrimonio neto. | | (13.331,76) | 13.331,76 | 27.000,00 | 27.000,00 |
| C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2019 | 34.777,09 | (66.475,08) | 27.801,64 | 29.031,00 | 25.134,65 |
| I. Ajustes por cambios de criterio 2019 | | | | | |
| II. Ajustes por errores 2019 | | | | | |
| D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2020 | 34.777,09 | (66.475,08) | 27.801,64 | 29.031,00 | 25.134,65 |
| I. Total ingresos y gastos reconocidos. | | | 78.518,86 | (3.709,00) | 74.809,86 |
| II. Operaciones con socios o propietarios. | | | | | |
| 1. Aumentos de capital. | | | | | |
| 2. (-) Reducciones de capital. | | | | | |
| 3. Otras operaciones con socios o propietarios. | | | | | |
| III. Otras variaciones del patrimonio neto. | | 27.801,64 | (27.801,64) | | 0,00 |
| E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2020 | 34.777,09 | (38.673,44) | 78.518,86 | 25.322,00 | 99.944,51 |

FEDERACION ESPAÑOLA DE KICKBOXING Y MUAYTHAI

MEMORIA EJERCICIO 2020

1. NATURALEZA DE LA ENTIDAD.

La Federación Española de Kickboxing y Muaythai, (en adelante la Federación o F.E.K.M.) es una entidad asociativa privada de utilidad pública, sin ánimo de lucro, que reúne dentro del territorio del Estado español a Federaciones deportivas de ámbito autonómico, clubes deportivos, deportistas, técnicos, árbitros y otros colectivos interesados que practican el Kickboxing, siendo su objeto la promoción, organización y desarrollo del citado deporte.

La F.E.K.M. tiene personalidad jurídica propia, plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines y jurisdicción en los asuntos de su competencia.

La F.E.K.M. se constituye en Getafe (Madrid) el día 20 de diciembre de 1996 por un mínimo de 50 clubes entre los que se encontraban los miembros de la Agrupación Española de Kickboxing. La Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes, en su sesión celebrada el día 20 de marzo de 1997, reconoce a la Federación Española de Kickboxing, autorizando su inscripción en el Registro de Asociaciones Deportivas con el número 62 el día 11 de abril de 1997. Ello, no obstante, el inicio de su actividad como Federación Española se produce a partir del 1 de enero de 1998.

La F.E.K.M. se rige por lo dispuesto en la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, por el Real Decreto 1935/1991, de 20 de diciembre, sobre las Federaciones deportivas españolas y por las disposiciones que le sean aplicables, por los Estatutos aprobados por la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes en su sesión del día 3 de marzo de 1998 y sus Reglamentos específicos y por las demás normas de orden interno que dicte en el ejercicio de sus competencias.

La F.E.K.M. tiene su sede en Madrid y su domicilio social en calle de los Pintores, 2 - Edificio Business Center Oficina 301 - 2º Piso, Alcorcón (Madrid) y su C.I.F. es el G-80954241.

Para su desarrollo, se financia con subvenciones anuales del Consejo Superior de Deportes y con otros ingresos generados por actividades relacionadas con este deporte, tales como el cobro de licencias federativas, derechos de examen y otros ingresos de menor importancia.

Sus actuales y vigentes Estatutos resultan de la aprobación por la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes, y autorizada su inscripción en el Registro de Asociaciones Deportivas.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

a) Imagen fiel.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Federación, y se presentan, básicamente, de acuerdo con el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y con las Normas de Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad para Federaciones deportivas y asociaciones sin ánimo de lucro y el Real Decreto 602/2016 de 2 de Diciembre con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los flujos de efectivo habidos durante el ejercicio. Dichas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Presidente de la Federación, se someterán a la aprobación de Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación significativa.

Las cuentas anuales del ejercicio 2019 fueron aprobadas por la Asamblea General, el 11 de diciembre de 2020, en plazo según los artículos 40.3 y 40.5 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, modificado por el Real Decreto-ley 19/2020, de 26 de mayo (Nota 3).

Los estados financieros adjuntos corresponden a la F.E.K.M. y no incluyen ningún activo, pasivo, ingreso o gasto de las Federaciones Autonómicas, debido a que todas ellas gozan de personalidad jurídica propia.

b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En las distintas notas de la memoria se especifican las incertidumbres estimadas y sus efectos sobre la valoración de los activos y pasivos.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2020, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas al alza o a la baja en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva

Las cuentas anuales abreviadas presentan según el principio de empresa en funcionamiento, no existiendo motivos fundados en la fecha de su formulación que aporten dudas significativas a la aplicación del mismo.

c) Principios contables.

Las cuentas anuales abreviadas se presentan según los principios y criterios contables generalmente aceptados y de adaptación al Nuevo Plan General Contable. De acuerdo con los principios anteriormente mencionados, la Federación presenta las cuentas anuales abreviadas que figuran en las presentes páginas.

d) Comparación de la información.

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2020 se presentan de conformidad con las disposiciones del Plan General Contable aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, al igual que el ejercicio 2019 y se han aplicado los mismos criterios y normas contables, motivo por el que las cifras contenidas en el Balance de Situación y Cuenta de Resultados adjuntas, son directamente comparables.

e) Elementos recogidos en varias partidas

En las cuentas anuales abreviadas del ejercicio los elementos patrimoniales que se registran en varias cuentas son las establecidas en la propia normativa contable al objeto de segregar los activos y pasivos corrientes y no corrientes.

f) Cambios en criterios contables

No se han producido ajustes por cambios de criterios contables en el presente ejercicio.

g) Corrección de errores

No se han producido ajustes por corrección de errores en el presente ejercicio.

2.1 Impacto Coronavirus (COVID 19)

El pasado 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La rápida evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, ha supuesto una crisis sanitaria sin precedentes, que ha impactado en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Para hacer frente a esta situación, entre otras medidas, el Gobierno de España ha venido procediendo a la declaración de sucesivos estados de alarma, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social de la COVID-19. Igualmente, los gobiernos de otros países han actuado de forma similar, adoptando sus propias medidas.

Existe todavía una visibilidad limitada en cuanto a la duración y a la magnitud de la crisis. No obstante, el Presidente y la Dirección de la Federación han realizado, con la información disponible, una evaluación de los principales impactos que la pandemia ha tenido sobre las cuentas anuales del ejercicio 2020, que se describen a continuación, junto con las principales medidas adoptadas por la Federación:

- No se han producido hasta ahora impactos negativos significativos en la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo de la Federación.
- La pandemia COVID-19 ha traído como consecuencia la reducción de la actividad de la Federación, así como suspensiones de las competiciones y aplazamientos de los eventos deportivos internacionales, provocando una caída de los ingresos federativos, así como, de los ingresos por patrocinios y otros contratos

de colaboración. Cabe destacar que, aunque con las dificultades lógicas de la situación, se están desarrollando las competiciones nacionales de la temporada 2020/2021. Es, por tanto, que no ha surgido la necesidad de registrar deterioros en el valor contable de los activos y transacciones.

- Con relación a los pasivos financieros, durante el ejercicio 2020 no ha habido problema en cuanto a los nuevos acuerdos financieros o el cumplimiento de las condiciones de la deuda. Todo ello se ha producido dentro de lo que estaba previsto, y de acuerdo con el natural y normal calendario de vencimientos de los pasivos financieros
- No se ha producido ningún problema de liquidez; tal es así que no se ha dispuesto de ninguna de las líneas de crédito a disposición de la Federación.
- Se han justificado, a fecha de cierre, la totalidad de las subvenciones del Consejo Superior de Deportes siguiendo escrupulosamente su guía de presupuestación y justificación.
- Por otro lado, la Sociedad no ha llevado a cabo expedientes de regulación de empleo consecuencia de la COVID-19.

Aunque la pandemia de la COVID 19 sigue suponiendo una gran incertidumbre de cara al futuro próximo, el Presidente y la Dirección continúan realizando una supervisión constante de la situación, Aunque la evolución de la pandemia dependerá, en gran medida, de la inmunización de la población no se prevé, a fecha de cierre, ninguna circunstancia que haga cambiar significativamente los Estados Financieros de la Federación, siendo de aplicación los principios de empresa en funcionamiento.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación del resultado que la Junta Directiva someterá a la aprobación de la Asamblea General es la siguiente:

| Euros | 2020 | 2019 |
|--|------------------|------------------|
| Base de reparto | | |
| Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (déficit) | | |
| Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (superávit) | 78.518,86 | 27.801,64 |
| Total | 78.518,86 | 27.801,64 |
| Aplicación | | |
| Compensar resultados negativos ejercicios anteriores | 78.518,86 | 27.801,64 |
| Resultados negativos ejercicios anteriores | | |
| Total | 78.518,86 | 27.801,64 |

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Los criterios contables más significativos, aplicados en la formulación de las cuentas anuales abreviadas, son los siguientes:

a) Inmovilizaciones materiales

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Los impuestos indirectos que gravan los elementos de inmovilizado solo se incluyen en el precio de adquisición o producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros de financiación específica o genérica devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento de aquellos activos que necesiten más de un año para estar en condiciones de uso.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como mayor valor del mismo.

El gasto por depreciación se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los elementos son amortizados desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento. La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes, la cual es como sigue:

| | Porcentaje |
|------------------------------------|-------------------|
| Instalaciones y equipos deportivos | 12% |
| Mobiliario y enseres | 10% |
| Equipos de procesos de información | 25% |
| Elementos de transporte | 20% |

b) Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se encuentran valorados por su precio de adquisición o por su coste de producción, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Un activo intangible se reconoce como tal si y solo si es probable que genere beneficios futuros a la Federación y que su coste pueda ser valorado de forma fiable.

Se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros de financiación específica o genérica devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento de aquellos activos que necesitan más de un año para estar en condiciones de uso.

- Aplicaciones Informáticas

Las aplicaciones informáticas se encuentran valoradas a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento, no incluyendo los gastos financieros.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes, la cual es como sigue:

| | Porcentaje |
|---------------------------|-------------------|
| Aplicaciones Informáticas | 25% |

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos, y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores, se describen en la Nota 4.c.

c) Deterioro de valor del inmovilizado material e intangible.

La Federación evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material e intangible, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Federación calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

d) Arrendamientos

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

e) Activos financieros

La valoración inicial de los activos financieros se realiza por su valor razonable. El valor razonable es, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, con la excepción de que para los activos financieros mantenidos para negociar y para otros activos financieros a valor razonable con cambio en la cuenta de pérdidas y ganancias, los costes de transacción que le sean directamente atribuibles son imputados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el cual se produce la adquisición del activo financiero. Adicionalmente para los activos financieros mantenidos para negociar y para los disponibles para la venta formaran parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que en su caso se hayan adquirido.

Los activos financieros de la Federación, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Préstamos y partidas a cobrar

Los activos financieros correspondientes a créditos por operaciones comerciales y no comerciales, en su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, siendo posteriormente valorados a coste amortizado utilizando un tipo de interés efectivo. El valor en libros de estos activos financieros se corrige con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias por la diferencia entre el importe que se estima recuperar de las cuentas a cobrar y el valor por el que se encuentran registrados.

Otros activos financieros

Las fianzas entregadas se registran en el balance de situación por su valor nominal, dado que el efecto de descontar al valor actual los flujos de efectivo futuros no resulta un importe significativo.

1.1) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho a recibirlo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entiende por «intereses explícitos» aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Asimismo, cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

1.2) Baja de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja del balance cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad o, no habiendo transferido ni retenido sustancialmente dichos riesgos y beneficios, se ha transferido el control del mismo.

2. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.

- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Federación.

f) Pasivos financieros

Los instrumentos emitidos se han clasificado como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

La Federación ha clasificado los pasivos financieros, a efectos de su valoración, en alguna de las siguientes categorías:

1. Débitos y partidas a pagar.

Los préstamos y similares se registran inicialmente por el efectivo recibido, neto de los costes incurridos en la transacción. En periodos posteriores, estas obligaciones de financiación se valoran a su coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

El resto de pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico y otros debidos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados se registran inicialmente por su valor razonable y posteriormente se valoran por su coste amortizado.

Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

f.1) Baja de pasivos financieros

Los pasivos financieros son dados de baja cuando se extinguen, es decir, cuando la obligación derivada del pasivo haya sido pagada o cancelada, o bien haya expirado.

g) Existencias

Las existencias se valoran a su precio de adquisición o coste de producción determinado según el criterio del precio o coste medio ponderado. El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, y todos los gastos adicionales producidos hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias.

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

h) Impuesto sobre beneficio

La Federación está acogida a la Ley 49/2002 de 23 de diciembre sobre el régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo; debido a esta ley, la Federación se ha acogido al régimen especial de tributación por el Impuesto sobre Fundaciones previsto en dicha Ley al cumplir los requisitos establecidos para ello. De acuerdo con lo indicado y a la exención concedida por la Agencia Tributaria, la Federación queda, pues, exenta de tributación por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto fundacional o finalidad específica, así como por las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la Federación, como son los dividendos y participaciones en beneficios de Fundaciones y las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes y derechos, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de objeto social o finalidad específica.

i) Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Federación y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el

plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

j) Gastos e Ingresos

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Ingresos por ventas y prestaciones de servicios

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros. Se incluye como mayor valor de los ingresos los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, debido a que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

El reconocimiento de los ingresos se efectúa en función de los contratos o acuerdos suscritos, las subvenciones corrientes se realizan de acuerdo a la resolución de concesión por parte del Consejo Superior de Deportes.

Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda ser estimado de forma fiable, se reconocerán ingresos, sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

k) Indemnizaciones por despido.

De acuerdo con la legislación vigente, la Federación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

Durante el ejercicio 2020 la Federación no ha incurrido en gastos por indemnizaciones.

l) Provisiones y contingencias.

Las provisiones se reconocen en el balance cuando la Federación tiene una obligación presente (ya sea por disposición legal o contractual, o por una obligación implícita o tácita) como resultado de sucesos pasados y se estima probable que suponga la salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para su liquidación.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Para aquellas provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

En aquellas situaciones en el que se vayan a recibir compensaciones de un tercero en el momento de liquidar la obligación y siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se contabiliza un activo que no supone una minoración del importe de la deuda. El importe por el que se registra el citado activo no podrá exceder del importe de la obligación registrada contablemente. Sólo en aquel caso en que existe un vínculo legal o contractual, por el que se ha exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la empresa no esté obligada a responder, se ha tenido en cuenta en la estimación del importe de la provisión.

m) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se registrarán inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados.

Aquellas que tengan carácter reintegrable se registrarán como pasivos de la empresa hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido.

n) Medio ambiente

Los gastos derivados de actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren. Cuando suponen incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

o) Operaciones con partes vinculadas.

Las operaciones comerciales o financieras con partes vinculadas se realizan a precios de mercado, aplicando la normativa vigente sobre operaciones con partes vinculadas.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

La composición de este epígrafe, así como su movimiento durante el ejercicio 2020 y 2019, ha sido el siguiente:

| | APLIC.INFORMAT 2020 | APLIC.INFORMAT 2019 |
|---------------------|------------------------|------------------------|
| COSTE | | |
| Saldo inicial | 1.185,20 | 1.185,20 |
| Altas | 0,00 | 0,00 |
| Bajas | 0,00 | 0,00 |
| Saldo final | 1.185,20 | 1.185,20 |
| AMORTIZACIÓN | | |
| Saldo inicial | -1.185,20 | -1.185,20 |
| Dotación | 0,00 | 0,00 |
| Bajas | 0,00 | 0,00 |
| Saldo final | -1.185,20 | -1.185,20 |
| VALOR NETO | | |
| Saldo inicial | 0,00 | 0,00 |
| Saldo final | 0,00 | 0,00 |

Todos los bienes registrados en inmovilizado intangible se encuentran en territorio español, afectos a la actividad de la Federación y no se encuentran afectos a ninguna garantía.

La Federación tiene elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizado, afectos a la actividad de la explotación al cierre del ejercicio. El detalle de los mismos es el siguiente:

| | 2020 | 2019 |
|---|-----------------|-----------------|
| Aplicaciones informáticas | 1.185,20 | 1.185,20 |
| Total Elementos totalmente amortizados | 1.185,20 | 1.185,20 |

6. INMOVILIZADO MATERIAL

La composición de este epígrafe, así como su movimiento durante el ejercicio 2020 y 2019, ha sido el siguiente:

Año 2020

| | Instalaciones y equipos deportivos | Mobiliario | Equipos proceso información | Elementos de transporte | TOTAL |
|---------------------|------------------------------------|------------|-----------------------------|-------------------------|------------|
| COSTE | | | | | |
| Saldo inicial | 1.848,00 | 1.654,28 | 12.802,24 | 0,00 | 16.304,52 |
| Altas | 30.250,00 | 0,00 | 3.674,04 | 0,00 | 33.924,04 |
| Bajas | 0,00 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 |
| Saldo final | 32.098,00 | 1.654,28 | 16.476,28 | 0,00 | 50.228,56 |
| AMORTIZACIÓN | | | | | |
| Saldo inicial | -492,04 | -1.654,28 | -10.578,33 | 0,00 | -12.724,65 |
| Dotación | -3.851,76 | 0,00 | -1.916,83 | 0,00 | -5.768,59 |
| Bajas | 0,00 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 |
| Saldo final | -4.343,80 | -1.654,28 | -12.495,16 | 0,00 | -18.493,24 |
| VALOR NETO | | | | | |
| Saldo inicial | 1.355,96 | 0,00 | 2.223,91 | 0,00 | 3.579,87 |
| Saldo final | 27.754,20 | 0,00 | 3.981,12 | 0,00 | 31.735,32 |

Año 2019

| | Instalaciones y equipos deportivos | Mobiliario | Equipos proceso información | Elementos de transporte | TOTAL |
|---------------------|------------------------------------|------------|-----------------------------|-------------------------|------------|
| COSTE | | | | | |
| Saldo inicial | 1.848,00 | 1.654,28 | 12.802,24 | 0,00 | 16.304,52 |
| Altas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Bajas | 0,00 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 |
| Saldo final | 1.848,00 | 1.654,28 | 12.802,24 | 0,00 | 16.304,52 |
| AMORTIZACIÓN | | | | | |
| Saldo inicial | -270,28 | -1.654,28 | -9.111,09 | 0,00 | -11.035,65 |
| Dotación | -221,76 | 0,00 | -1.467,24 | 0,00 | -1.689,00 |
| Bajas | 0,00 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 |
| Saldo final | -492,04 | -1.654,28 | -10.578,33 | 0,00 | -12.724,65 |
| VALOR NETO | | | | | |
| Saldo inicial | 1.577,72 | 0,00 | 3.691,15 | 0,00 | 5.268,87 |
| Saldo final | 1.355,96 | 0,00 | 2.223,91 | 0,00 | 3.579,87 |

Todos los bienes registrados en inmovilizado material se encuentran en territorio español, afectos a la actividad de la Federación y no se encuentran afectos a ninguna garantía.

La política de la Federación es la de contratar pólizas de seguros para cubrir los riesgos a los que están sujetos los distintos bienes de su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Presidente estima que la cobertura contratada resulta suficiente para cubrir los riesgos dimanantes de la actividad.

La Federación tiene elementos del inmovilizado material totalmente amortizados, afectos a la actividad de la explotación al cierre del ejercicio. El detalle de los mismos es el siguiente:

| | 2020 | 2019 |
|---|------------------|-----------------|
| Mobiliario | 1.654,28 | 1.654,28 |
| Equipos deportivos | 0,00 | 0,00 |
| Equipos de procesos de información | 8.678,77 | 6.933,30 |
| Elementos de transporte | 0,00 | 0,00 |
| Total Elementos totalmente amortizados | 10.333,05 | 8.587,58 |

7. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros a largo y corto plazo al cierre del ejercicio 2020 y 2019 de acuerdo con las categorías y clasificación contables anteriormente descritas son:

| | Instrumentos de patrimonio | | Valores Repres. de deuda | | Creditos derivados otros | |
|---|----------------------------|-------------|--------------------------|-------------|--------------------------|------------------|
| | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 |
| Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias Nota 7.1 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 91.593,98 | 80.880,63 |
| Efectivo y otros activos líquidos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 91.593,98 | 80.880,63 |
| Prestamos y partidas a cobrar Nota 7.2 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 7.559,56 | 6.462,58 |
| Total | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 99.153,54 | 87.343,21 |

7.1) Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

Los importes de estas categorías de activos financieros se componen de los siguientes epígrafes del balance de la siguiente forma:

| | Instrumentos de patrimonio | | Valores Repres. de deuda | | Créditos Derivados otros | |
|--------------------|----------------------------|-------------|--------------------------|-------------|--------------------------|------------------|
| | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 |
| Cuentas corrientes | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 88.763,75 | 78.374,09 |
| Caja | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2.830,23 | 2.506,54 |
| Total | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 91.593,98 | 80.880,63 |

7.2) Préstamos y partidas a cobrar:

Los importes de estas categorías de activos financieros se componen de los siguientes epígrafes del balance de la siguiente forma:

| | Instrumentos de patrimonio | | Valores representativos de deuda | | Créditos, derivados y Otros | |
|--|----------------------------|-------------|----------------------------------|-------------|-----------------------------|-----------------|
| | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 |
| Activos financieros no corrientes | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.380,00 | 960,00 |
| Fianzas constituidas a l/plazo | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.380,00 | 960,00 |
| | | | | | | |
| Activos financieros corrientes | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 6.179,56 | 5.502,58 |
| | | | | | | |
| Clubes y asociaciones deportivas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Deudores varios | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 5.929,56 | 5.252,58 |
| Inversiones financieras a c/plazo | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 250,00 | 250,00 |
| Periodificaciones a c/plazo | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Total | | | | | 7.559,56 | 6.462,58 |

7.3) Otra información relativa a Activos Financieros:

a) Reclasificaciones

La Federación durante los ejercicios 2020 y 2019 no ha procedido a realizar reclasificaciones de los activos financieros de forma que estos pasen a valorarse al coste o al coste amortizado

b) Clasificación por vencimientos

A 31 de diciembre de 2020 todos los activos financieros con vencimiento determinable tienen vencimiento en el corto plazo, excepto por las fianzas constituidas a largo plazo. A 31 de diciembre de 2019 todos los activos financieros con vencimiento determinable tienen vencimiento en el corto plazo.

8. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros a largo y corto plazo al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

| | Deudas con entidades de crédito | | Obligaciones y otros valores negociables | | Derivados y otros | |
|------------------------------|---------------------------------|---------------|--|-------------|-------------------|------------------|
| | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 |
| Derivados y partidas a pagar | 282,78 | 298,52 | 0,00 | 0,00 | 19.063,35 | 42.263,70 |
| Total | 282,78 | 298,52 | 0,00 | 0,00 | 19.063,35 | 42.263,70 |

Los importes de estas categorías de pasivos financieros se componen de los siguientes epígrafes del balance de situación de la siguiente forma:

| | Deudas con entidades de crédito | | Obligaciones y otros valores negociables | | Derivados y otros | |
|--|---------------------------------|---------------|--|-------------|-------------------|------------------|
| | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 |
| Pasivos financieros corrientes | | | | | | |
| Deudas a c/plazo | 282,78 | 298,52 | | | 0,00 | 0,00 |
| Afiliados y otras entidades deportivas | | | | | 17.974,35 | 35.483,40 |
| Proveedores y acreedores | | | | | 443,88 | 6.780,30 |
| Personal | | | | | 645,12 | |
| Total | 282,78 | 298,52 | 0,00 | 0,00 | 19.063,35 | 42.263,70 |

La Federación no ha dispuesto ni dispone al cierre del ejercicio de pasivos financieros valorados a valor razonable. El saldo mantenido al 31 de diciembre de 2020 por importe de 282,78 euros, por deudas con entidades de crédito, se corresponde con el saldo pendiente de la tarjeta visa del mes de diciembre y que el banco pasa al cobro en el mes de enero 2021.

a) Clasificación por vencimientos

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 todos los pasivos financieros con vencimiento determinable tienen vencimiento en el corto plazo.

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

La siguiente información se presenta de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010 de 5 de julio, modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, preparada conforme a la resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales abreviadas en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

| | 2020 | 2019 |
|---|-----------------|-----------------|
| | Días | Días |
| Periodo medio de pago a proveedores (1) | 6 | 6 |
| Ratio de operaciones pagadas (2) | 6 | 6 |
| Ratio de operaciones pendientes de pago (3) | 6 | 6 |
| | Importe (Euros) | Importe (Euros) |
| Total pagos realizados | 121.655,14 | 186.235,46 |
| Total pagos pendientes | 443,88 | 6.780,30 |

(1) $((\text{Ratio operaciones pagadas} * \text{importe total pagos realizados}) + (\text{Ratio operaciones pendientes de pago} * \text{importe total pagos pendientes})) / (\text{Importe total de pagos realizados} + \text{importe total pagos pendientes})$.

(2) $\Sigma (\text{número de días de pago} * \text{importe de la operación pagada}) / \text{Importe total de pagos realizados}$.

(3) $\Sigma (\text{Número de días pendientes de pago} * \text{importe de la operación pendiente de pago}) / \text{Importe total de pagos}$

Quedan fuera del ámbito de información las partidas correspondientes a transacciones no comerciales como los proveedores de inmovilizado y los acreedores por arrendamiento financiero, así como las obligaciones de pago que hayan sido objeto de retención como consecuencia de embargos, mandamientos de ejecución, procedimientos administrativos de compensación o actos análogos dictados por órganos judiciales o administrativos.

9. FONDOS PROPIOS

El movimiento de Fondos Propios durante el ejercicio 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

Año 2020

| | Fondo Social | Excedente (Deficit) de ejercicios anteriores | Reservas | Excedente del ejercicio | TOTAL |
|---|------------------|--|-------------|-------------------------|------------------|
| Saldo inicial | 34.777,09 | -66.475,08 | 0,00 | 27.801,64 | -3.896,35 |
| Aplicación del excedente del ejercicio 2019 | 0,00 | 27.801,64 | | -27.801,64 | 0,00 |
| Superavit del ejercicio | | | | 78.518,86 | 78.518,86 |
| Saldo Final | 34.777,09 | -38.673,44 | 0,00 | 78.518,86 | 74.622,51 |

Año 2019

| | Fondo Social | Excedente (Deficit) de ejercicios anteriores | Reservas | Excedente del ejercicio | TOTAL |
|---|------------------|--|-------------|-------------------------|------------------|
| Saldo inicial | 34.777,09 | -53.143,32 | 0,00 | -13.331,76 | -31.697,99 |
| Aplicación del excedente del ejercicio 2018 | 0,00 | -13.331,76 | | 13.331,76 | 0,00 |
| Superavit del ejercicio | | | | 27.801,64 | 27.801,64 |
| Saldo Final | 34.777,09 | -66.475,08 | 0,00 | 27.801,64 | -3.896,35 |

10. SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS

El detalle de las subvenciones en capital que son concedidas por el Consejo Superior de Deportes para la adquisición de activos fijos es el siguiente:

| SUBVENCIONES EN CAPITAL | | | | | | |
|-------------------------|-----------------------------|-----------|--------|------------------|---------------|-----------------|
| AÑO | CONCEPTO | IMPORTE | TIPO % | AMORTZ. ANTERIOR | AMORTZ. ANUAL | AMORTZ. ACUMUL. |
| 2018 | Equitos técnicos deportivos | 1.200,00 | 12 | 144,00 | 144,00 | 288,00 |
| 2018 | Equipos proc.información | 1.300,00 | 25 | 325,00 | 325,00 | 650,00 |
| 2019 | Equitos técnicos deportivos | 27.000,00 | 12 | 0,00 | 3.240,00 | 3.240,00 |
| | | 29.500,00 | | 469,00 | 3.709,00 | 4.178,00 |

El detalle de las subvenciones corrientes recibidas, teniendo en cuenta año de concesión, importe y aplicación es el siguiente:

| Concepto | Año 2.020 | Año 2.019 |
|--|-------------------|-------------------|
| Subv. Ordinarias C.S.D. | 142.852,47 | 123.048,92 |
| Subv. Ordinaria C.S.D. (complementaria) | | 18.876,51 |
| Subv. Ordinarias C.S.D. (derechos audiovisuales) | 23.938,93 | 100.500,00 |
| Subv. C.S.D. Deportistas (ayudas por resultados) | 12.528,00 | 6.169,00 |
| Subv. C.S.D. Mujer y Deporte | 2.760,00 | 7.500,00 |
| Subv. C.S.D. Sedes y Presidencias | 900,00 | 3.600,00 |
| Subv. C.O.E. actuaciones formativas | 4.000,00 | |
| Total subvenciones CSD | 186.979,40 | 259.694,43 |

Tanto la subvención concedida por el C.S.D. en el ejercicio 2020 como en el ejercicio 2019 ha sido cobrada en su totalidad.

Todas las Subvenciones se han utilizado para los fines que fueron concedidas y se han cumplido en todos los casos las condiciones de las mismas.

11. SITUACIÓN FISCAL.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En opinión de la Junta Directiva, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse que le consten, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Federación.

- Otras deudas con las Administraciones Públicas

El detalle de los saldos mantenidos con administraciones públicas es el siguiente:

Año 2020

| | Saldos Deudores | Saldos Acreedores |
|---|--------------------|----------------------|
| Corriente: | | |
| Hacienda Pública, por IRPF | | 6.237,80 |
| Hacienda Pública, por IVA | 5.929,56 | |
| C.S.D. acreedor por reintegro subvenciones y otros. | | 2.760,00 |
| Organismos de la Seguridad Social | | 2.600,42 |
| TOTALES | 5.929,56 | 11.598,22 |
| No corriente: | | |
| TOTALES | 5.929,56 | 11.598,22 |

Año 2019

| | Saldos Deudores | Saldos Acreedores |
|--|-----------------|-------------------|
| Corriente: | | |
| Hacienda Pública, por IRPF | | 4.493,59 |
| Hacienda Pública, por IVA | 4.939,38 | |
| Hacienda Pública, Retenciones y pagos a cuenta | 6,20 | |
| C.S.D. acreedor por reintegro subvenciones | | 16.220,00 |
| Organismos de la Seguridad Social | | 2.512,62 |
| TOTALES | 4.945,58 | 23.226,21 |
| No corriente: | | |
| TOTALES | 4.945,58 | 23.226,21 |

La Federación está encuadrada dentro de las entidades sin fines lucrativos a los que se refiere el artículo 3 de la Ley 49/2002 de 23/12 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al Mecenazgo, por ello la Federación ha ejercitado de nuevo la opción por la aplicación del régimen fiscal previsto en el Título II de la citada Ley. Debido a ello está exenta del Impuesto de Sociedades, aunque la exención no alcanza a los rendimientos de explotaciones económicas de actividades no exentas no a los incrementos y disminuciones de patrimonio de dichas actividades. Asimismo, está exenta de retenciones en capital para aquellas actividades exentas.

12. INGRESOS Y GASTOS.

Los criterios de contabilización e imputación se exponen en el punto 4 de esta memoria.

12.1. INGRESOS

12.1.1. El detalle de los ingresos que esta Entidad ha tenido durante el ejercicio 2020 y 2019 es el siguiente:

Año 2020

| | SUBVENCIONES | COLABORACIONES / PATROCINIO | RECURSOS PROPIOS |
|---|-------------------|--------------------------------|---------------------|
| 1 Subv. Ordinarias C.S.D. | 142.852,47 | | |
| 2 Subv. CSD Ayudas por resultados a deportistas | 12.528,00 | | |
| 3 Subv. CSD derechos audiovisuales | 23.938,93 | | |
| 4 Subv. CSD Mujer y Deporte | 2.760,00 | | |
| 5 Subv. CSD Sedes y Presidencias | 900,00 | | |
| Total subvenciones C.S.D. | 182.979,40 | | |
| 6 Subv. Comité Olímpico Español | 4.000,00 | | |
| 7 Licencias | | | 245.317,47 |
| 8 Cuotas de clubes | | | 12.925,00 |
| 9 Actividades docentes | | | 61.626,00 |
| 10 Competiciones | | | 4.337,00 |
| 11 Subvenciones de capital traspasadas a resultados | | | 3.709,00 |
| 12 Otros ingresos (Nota 12.1.2) | | | 2.750,19 |
| | 186.979,40 | | 330.664,66 |
| TOTAL INGRESOS | 517.644,06 | | |

Año 2019

| | SUBVENCIONES | COLABORACIONES / PATROCINIO | RECURSOS PROPIOS |
|---|-------------------|--------------------------------|---------------------|
| 1 Subv. Ordinarias C.S.D. | 123.048,92 | | |
| 2 Subv. Ordinarias C.S.D. (complementaria) | 18.876,51 | | |
| 3 Subv. CSD Ayudas por resultados a deportistas | 6.169,00 | | |
| 4 Subv. CSD derechos audiovisuales | 100.500,00 | | |
| 5 Subv. CSD Mujer y Deporte | 7.500,00 | | |
| 6 Subv. CSD Sedes y Presidencias | 3.600,00 | | |
| Total subvenciones C.S.D. | 259.694,43 | | |
| 7 Colaboración de empresas | | 33.650,32 | |
| 8 Licencias | | | 315.596,00 |
| 9 Cuotas de clubes | | | 13.635,00 |
| 10 Actividades docentes | | | 67.150,00 |
| 11 Competiciones | | | 44.455,58 |
| 12 Subvenciones de capital traspasadas a resultados | | | 469,00 |
| 12 Otros ingresos (Nota 12.1.2) | | | 5.971,05 |
| | 259.694,43 | 33.650,32 | 447.276,63 |
| TOTAL INGRESOS | 740.621,38 | | |

12.1.2 Otros ingresos.

El detalle de la cuenta es el siguiente:

| | <u>2020</u> | <u>2019</u> |
|---|-----------------|-----------------|
| Servicios diversos (partes de accidente, etc.) | 371,00 | 316,00 |
| Extraordinarios (ajustes contables, ing. años anteriores, etc.) | <u>2.379,19</u> | <u>5.655,05</u> |
| TOTAL | 2.750,19 | 5.971,05 |

12.1.3 Subvenciones pendientes de cobro:

No existen subvenciones pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2020.

12.2. GASTOS

El detalle de los gastos generados por la F.E.K.M. en el ejercicio 2020 y 2019 es el siguiente:

| | 2020 | 2019 |
|--|-------------------|-------------------|
| Aprovisionamientos | 18.169,39 | 31.116,31 |
| Gastos personal | 105.962,00 | 101.085,34 |
| Servicios exteriores | 228.156,57 | 314.748,69 |
| Tributos | 413,14 | 0,00 |
| Otros gastos de gestion | 79.625,37 | 263.836,90 |
| Amortización del Inmovilizado (Nota 5 y 6) | 5.768,59 | 1.689,00 |
| Gastos excepcionales (Nota 13) | 1.030,14 | 343,50 |
| TOTAL | 439.125,20 | 712.819,74 |

APROVISIONAMIENTOS

Dentro de este epígrafe se encuentran recogidos la compra de material deportivo.

CARGAS SOCIALES

El desglose de la cuenta de "Cargas sociales" al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 ha sido el siguiente:

| | 2020 | 2019 |
|--|------------------|------------------|
| Seguridad social a cargo de la empresa | 25.620,12 | 25.052,02 |
| Otros gastos sociales | 0,00 | 500,00 |
| Cargas sociales | 25.620,12 | 25.552,02 |

OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

- El desglose de la cuenta de "Otros gastos de explotación" del ejercicio 2020 y 2019 han sido el siguiente:

| | 2020 | 2019 |
|---|-------------------|-------------------|
| Sevicios Exteriores | | |
| Arrendamientos | 7.676,68 | 26.077,70 |
| Reparaciones y mantenimiento | 1.705,00 | 1.447,14 |
| Servicios profesionales | 76.079,29 | 86.869,30 |
| Transportes | 49,90 | 0,00 |
| Primas de seguros | 125.318,98 | 184.210,42 |
| Servicios bancarios | 1.651,87 | 2.157,01 |
| Relaciones públicas | 0,00 | 0,00 |
| Material de oficina | 1.257,32 | 869,27 |
| Comunicaciones | 2.805,75 | 1.420,86 |
| Gastos viaje personal administrativo | 0,00 | 0,00 |
| Gastos Viajes Órgano de gobierno | 10.356,07 | 11.066,67 |
| Otros gastos | 1.255,71 | 630,32 |
| Total Servicios Exteriores | 228.156,57 | 314.748,69 |
| Tributos | | |
| Otros Tributos | 413,14 | 0,00 |
| Tributos | 413,14 | 0,00 |
| Perdidas por deterioro y Variacion de Provisiones | | |
| Otros gastos de gestión corriente | | |
| Para actividades deportivas | 0,00 | 0,00 |
| Cuotas afiliac. Organ. Inter. | 3.916,86 | 3.383,28 |
| Cuotas Inscrip. Activ. Deport | 0,00 | 6.542,02 |
| Ayudas a deportistas, técnicos y personal docente | 54.751,61 | 70.971,71 |
| Desplaz. deportistas / técnicos | 18.196,90 | 166.719,89 |
| Reintegro subvenciones ejercicio corriente | 2.760,00 | 16.220,00 |
| Otros gastos de gestión corriente | 79.625,37 | 263.836,90 |
| Otros gastos de explotación | 308.195,08 | 578.585,59 |

13. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

La Federación ha promovido varios procedimientos judiciales contra personas del anterior equipo de gobierno por administración desleal y apropiación indebida.

14. TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS

La Federación no ha mantenido con Clubes y Federaciones Territoriales operaciones distintas de las derivadas de ingresos por cuotas, licencias e ingresos de inscripción en campeonatos, y de la concesión de subvenciones, según las tarifas y cuantías aprobadas en Asamblea General.

Los Clubes y Federaciones regionales con la que mantiene relación, son entidades jurídicas independientes en las que no se ejerce ni se tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos el control, una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación. Solamente tienen que acatar las normas dictadas por la Federación Española de Kickboxing en aspectos deportivos de carácter nacional.

| SalDOS entre partes vinculadas | 31/12/2020 | | 31/12/2019 | |
|--------------------------------|-------------|-----------------|---------------|---------------|
| | A cobrar | A pagar | A cobrar | A pagar |
| Operaciones de trafico | | | | |
| Federaciones y clubes: | | | | |
| - Anticipos FFTT por licencias | | 2.974,26 | 307,00 | 659,00 |
| | 0,00 | 2.974,26 | 307,00 | 659,00 |

| Transacciones entre partes vinculadas | Año 2020 | Año 2019 |
|--|-------------------|-------------------|
| Operaciones con partes vinculadas | | |
| Federaciones y clubes: | 258.242,47 | 329.231,00 |
| - Licencias | 245.317,47 | 315.596,00 |
| - Cuotas de clubes | 12.925,00 | 13.635,00 |
| | 258.242,47 | 329.231,00 |

| Detalle de licencias por Federaciones: | Año 2020 | Año 2019 |
|---|-----------------|-----------------|
| ANDALUCIA | 34.972,00 | 34.705,00 |
| ARAGONESA | 7.860,00 | 8.052,00 |
| ASTURIANA | 5.832,00 | 6.053,00 |
| BALEAR | 6.209,00 | 6.831,00 |
| CANARIA | 13.029,00 | 15.886,00 |
| CANTABRA | 4.735,00 | 6.608,00 |
| CASTELLANO LEONESA | 27.639,00 | 30.303,00 |
| CASTELLANO MANCHEGA | 14.000,47 | 9.156,00 |
| CATALANA | 11.444,00 | 20.998,00 |
| CEUTA | 234,00 | 1.561,00 |
| EXTREMEÑA | 4.006,00 | 4.701,00 |
| GALLEGA | 10.997,00 | 19.631,00 |
| MADRILEÑA | - | 700,00 |
| MURCIANA | 5.331,00 | 5.173,00 |
| NAVARRA | 3.870,00 | 4.896,00 |
| RIOJANA | 7.486,00 | 7.998,00 |
| VALENCIANA | 45.064,00 | 31.846,00 |
| VASCA | 7.180,00 | 27.787,00 |
| OTROS | 35.429,00 | 86.346,00 |
| | <hr/> | <hr/> |
| Total transacciones por licencias | 245.317,47 | 329.231,00 |

15. OTRA INFORMACIÓN.

- Laboral.

| NOMBRE | Nº | IMPORTE BRUTO ANUAL 2020 |
|--|-----------|---------------------------------|
| PRESIDENTE (Sr. Eguía) | 1 | 19.812,80 |
| GERENTE (Sr. Ramiro) | 1 | 30.723,08 |
| PERSONAL ADMINISTRATIVO: Sr. Luengo | 1 | 17.766,00 |
| PERSONAL TECNICO Sr. Eguzkitza | 1 | 12.040,00 |
| TOTAL | 4 | 80.341,88 |

| NOMBRE | Nº | IMPORTE BRUTO ANUAL 2019 |
|--|-----------|---------------------------------|
| PRESIDENTE (Sr. Eguía) | 1 | 18.385,74 |
| GERENTE (Sr. Ramiro) | 1 | 27.437,54 |
| PERSONAL ADMINISTRATIVO: Sr. Luengo | 1 | 17.670,04 |
| PERSONAL TECNICO Sr. Eguzkitza | 1 | 12.040,00 |
| TOTAL | 4 | 75.533,32 |

El número medio de empleados de la Federación al cierre del ejercicio es de 4.

No hay personas empleadas en el curso de ejercicio 2020 con discapacidad mayor o igual al treinta y tres por ciento.

Las retribuciones y gastos devengados por los miembros de la Junta de Gobierno en el ejercicio 2020 y 2019 es el siguiente:

| | 2020 | 2019 |
|-------------------------------|------------------|------------------|
| Sueldo Gerente (Sr. Ramiro) | 30.723,08 | 27.437,54 |
| Viajes Gerente (Sr. Ramiro) | 898,10 | 1.428,16 |
| Sueldo Presidente (Sr. Eguía) | 19.812,80 | 18.385,74 |
| Viajes Presidente (Sr. Eguía) | 4.137,11 | 7.234,10 |
| TOTAL | 55.571,09 | 54.485,54 |

- No se han concedido créditos o anticipos a los Órganos Federativos por ningún concepto
- No existen obligaciones por pensiones y otros seguros.

- La Federación ha seguido todas las líneas de actuación establecidas en el Código del Buen Gobierno y no es conectora del incumplimiento de ninguno de sus principios.
- No se presentan hechos significativos posteriores que debieran ser reflejados en las presentes cuentas anuales abreviadas ocurridos desde la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de formulación.
- Los Órganos de Gobierno no cobran retribuciones a excepción del Presidente que lo aprueba la Asamblea General.

16. MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.

La Federación no ha adquirido ningún inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental ni emisión de gases de efecto invernadero, ni incurrido en ningún gasto cuya finalidad sea la protección y mejora del medio ambiente.

Tampoco ha solicitado ni recibido durante el ejercicio, subvenciones de naturaleza medioambiental.

Adicionalmente, por la actividad de la Sociedad, no existe ningún riesgo asociado a actuaciones medioambientales ni emisión de gases de efecto invernadero, ni por tanto, algún pasivo contingente, ni potencial, ni en curso

17. BASES DE PRESENTACION DEL PRESUPUESTO.

17.1. Cumplimiento de legalidad

El presupuesto se ha legalizado de acuerdo con las normas establecidas por el Consejo Superior de Deportes.

17.2. Criterios y métodos contables para el registro y presentación de la liquidación del presupuesto.

Se han aplicado las disposiciones legales, actualmente en vigor, en materia contable de las Federaciones Deportivas, realizando el seguimiento mediante aplicación informática, tanto en gestión administrativa como en contabilidad, que supone no sólo el registro del presupuesto aprobado sino también el informe constante del seguimiento del mismo, por programas y objetivos, remitiendo este informe al C.S.D. semestralmente para su intervención.

17.3. Criterios y reglas que se aplican en la conciliación y ajuste entre el resultado contable y presupuestario.

Los criterios empleados para la conciliación entre el resultado contable y el resultado presupuestario, son los siguientes:

Resultado presupuestario:

MÁS:

Transacciones económicas que no están registradas en el balance presupuestario por tener duración plurianual.

MENOS:

Ajustes derivados de transacciones económicas que no suponen aplicación de recursos.

Resultado contable:

17.4. Método seguido para la conciliación y justificación de las modificaciones que hay sobre el presupuesto inicial aprobado y el definitivo que se liquida.

El presupuesto, convenientemente informatizado, tuvo su aprobación en el C.S.D. La Federación sometió a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria 2020, el presupuesto económico para dicho ejercicio. Posteriormente se realizaron modificaciones para ajustar desviaciones y para recoger las subvenciones ordinarias y extraordinarias concedidas, siendo éste, ya modificado, objeto de la presentación en la liquidación final del presupuesto.

Todas las Subvenciones se han utilizado para los fines que fueron concedidas y se han cumplido en todos los casos las condiciones de las mismas

a). Conciliación del presupuesto y cuenta de pérdidas y ganancias.

| RESULTADO CONTABLE | 2020 | 2019 |
|---------------------------|------------------|------------------|
| DEFICIT | | |
| SUPERAVIT | 78.518,86 | 27.801,64 |
| Adiciones | | |
| Disminuciones | | |
| PRESUPUESTO | 78.518,86 | 27.801,64 |

Según establece el R.D. 777/1998 de 30 de abril, a continuación, se facilita el modelo de información sobre la Ejecución del Presupuesto del Ejercicio 2020:

KICKBOXING
LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS **Ejercicio 2020**

| EPIGRAFES | INGRESOS PRESUPUESTARIOS | | |
|---|---------------------------------|-------------------|-------------------|
| | PRESUPUESTO | REALIZADO | DESVIACION |
| OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO | | | |
| 1. Ingresos de la entidad por la actividad propia: | 401,479.40 | 448,930.87 | -47,451.47 |
| a) Cuotas de usuarios v afiliados | 218,000.00 | 258,242.47 | -40,242.47 |
| b) Ingresos de promociones, patrocinadores v colaboraciones | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| c) Subvenciones, donaciones v legados imputados al resultado | 183,479.40 | 190,688.40 | -7,209.00 |
| 2. Ventas v otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil | 42,759.53 | 66,334.00 | -23,574.47 |
| 3. Otros ingresos | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 4. Ingresos financieros | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 5. Ingresos extraordinarios | 0.00 | 2,379.19 | -2,379.19 |
| TOTAL INGRESOS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO | 444,238.93 | 517,644.06 | -73,405.13 |
| OPERACIONES DE FONDOS | | | |
| 1. Aportaciones de fundadores v asociados | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 2. Aumento de subvenciones, donaciones v legados de capital v otros | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 3. Disminución del inmovilizado: | 2,000.00 | 5,768.59 | -3,768.59 |
| a) Gastos de establecimiento v de formalización de deudas | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| b) Bienes de Patrimonio Histórico | | | |
| c) Inmovilizaciones materiales | 2,000.00 | 5,768.59 | -3,768.59 |
| d) Inmovilizaciones intangibles | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 4. Disminución de existencias | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 5. Disminución de inversiones financieras | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 6. Disminución de tesorería | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 7. Disminución de capital de funcionamiento | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 8. Aumento de provisiones para riesgos v gastos | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 9. Aumento de deudas | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| TOTAL INGRESOS OPERACIONES DE FONDOS | 2,000.00 | 5,768.59 | -3,768.59 |
| TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS | 446,238.93 | 523,412.65 | -77,173.72 |

KICKBOXING
LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS **Ejercicio 2020**

| EPIGRAFES | GASTOS PRESUPUESTARIOS | | |
|--|------------------------|-------------------|-------------------|
| | PRESUPUESTO | REALIZADO | DESVIACION |
| OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO | | | |
| 1. Ayudas monetarias y otros: | 67,428.00 | 65,107.68 | 2,320.32 |
| a) Ayudas monetarias | 49,528.00 | 54,751.61 | -5,223.61 |
| b) Gastos por colaboraciones del órgano de gobierno | 17,900.00 | 10,356.07 | 7,543.93 |
| 2. Consumos de explotación | 17,598.93 | 18,169.39 | -570.46 |
| 3. Gastos de personal | 106,708.00 | 105,962.00 | 746.00 |
| 4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado | 2,000.00 | 5,768.59 | -3,768.59 |
| 5. Otros gastos | 250,504.00 | 243,087.40 | 7,416.60 |
| 6. Variación de las provisiones de la actividad y pérdidas de créditos incobrables | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 7. Gastos financieros y gastos asimilados | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 8. Gastos extraordinarios | 0.00 | 1,030.14 | -1,030.14 |
| 9. Impuesto sobre Sociedades | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| TOTAL GASTOS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO | 444,238.93 | 439,125.20 | 5,113.73 |
| OPERACIONES DE FONDOS | | | |
| 1. Diminución de subvenciones, donaciones y legados de capital y otros | 400.00 | 3,709.00 | -3,309.00 |
| 2. Aumento del inmovilizado: | 0.00 | 33,924.04 | -33,924.04 |
| a) Gastos de establecimiento y de formalización de deudas | | | |
| b) Bienes de Patrimonio Histórico | | | |
| c) Inmovilizaciones materiales | 0.00 | 33,924.04 | -33,924.04 |
| d) Inmovilizaciones intangible | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 3. Aumento de existencias | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 4. Aumento de inversiones financieras | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 5. Aumento de tesorería | 1,600.00 | 0.00 | 1,600.00 |
| 6. Aumento de capital de funcionamiento | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 7. Disminución de provisiones para riesgos y gastos | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 8. Disminución de deudas | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| TOTAL GASTOS OPERACIONES DE FONDOS | 2,000.00 | 37,633.04 | -35,633.04 |
| TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS | 446,238.93 | 476,758.24 | -30,519.31 |

KICKBOXING
DISTRIBUCION POR PROGRAMAS DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO
Ejercicio 2020

| PROGRAMAS | GASTOS PRESUPUESTARIOS | | | | | | INGRESOS PRESUPUESTARIOS | | | | | |
|---------------------------------|-------------------------------|-------------------|-----------------------|------------------|-----------------------------|-------------------|-------------------------------|-------------------|-----------------------|-----------------|--------------------------------|-------------------|
| | OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO | | OPERACIONES DE FONDOS | | TOTAL GASTO PRESUPUESTARIOS | | OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO | | OPERACIONES DE FONDOS | | TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS | |
| | Ppto. | Realización | Ppto. | Realización | Ppto. | Realización | Ppto. | Realización | Ppto. | Realización | Ppto. | Realización |
| PROGRAMA I | 59,466.93 | 59,480.45 | 0.00 | 30,250.00 | 59,466.93 | 89,730.45 | 59,466.93 | 59,466.93 | 0.00 | 0.00 | 59,466.93 | 59,466.93 |
| PROGRAMA II | 33,650.00 | 47,198.37 | 0.00 | 0.00 | 33,650.00 | 47,198.37 | 33,650.00 | 34,287.00 | 0.00 | 0.00 | 33,650.00 | 34,287.00 |
| PROGRAMA III | 32,760.00 | 47,075.23 | 0.00 | 0.00 | 32,760.00 | 47,075.23 | 32,760.00 | 94,500.00 | 0.00 | 0.00 | 32,760.00 | 94,500.00 |
| PROGRAMA IV | 318,362.00 | 285,371.15 | 2,000.00 | 7,383.04 | 320,362.00 | 292,754.19 | 318,362.00 | 329,390.13 | 2,000.00 | 5,768.59 | 320,362.00 | 335,158.72 |
| PROGRAMA V | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| TOT ACTIV. NO LUCRATIVAS | 444,238.93 | 439,125.20 | 2,000.00 | 37,633.04 | 446,238.93 | 476,758.24 | 444,238.93 | 517,644.06 | 2,000.00 | 5,768.59 | 446,238.93 | 523,412.65 |
| ACTIVIDAD MERCANTIL | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| OPERACIONES FINANCIERAS | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| TOTAL OTRAS ACTIVIDADES | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| TOTAL | 444,238.93 | 439,125.20 | 2,000.00 | 37,633.04 | 446,238.93 | 476,758.24 | 444,238.93 | 517,644.06 | 2,000.00 | 5,768.59 | 446,238.93 | 523,412.65 |

18. HECHOS POSTERIORES.

Nada reseñable.

OTRA INFORMACION EXIGIBLE POR LA LEY 49/2002

En cumplimiento del artículo 3 del Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se procede a incluir en la presente memoria la información requerida por la mencionada normativa.

a) Identificación de las rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades.

| Cuenta | Importe | % | Artículo | Importe Exento | Importe no Exento |
|---|-------------------|---------------|----------|-------------------|-------------------|
| 1. Ingresos de la entidad por actividad propia: | 448.930,87 | 86,73 | | 448.930,87 | |
| a) Cuotas de usuarios y afiliados | 258.242,47 | 49,89 | 6.1º b) | 258.242,47 | |
| b) Ingreso de promociones, patrocinadores y colaboraciones | 0,00 | 0,00 | 6.1º a) | 0,00 | |
| c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado | 190.688,40 | 36,84 | 6.1º c) | 190.688,40 | |
| 2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil: | 66.334,00 | 12,81 | | 66.334,00 | |
| a) Actividades docentes | 61.626,00 | 11,91 | 7,8º | 61.626,00 | |
| b) Derechos de inscripción actividades deportivas | 4.337,00 | 0,84 | 7.12º | 4.337,00 | |
| c) Prestación servicios deportivos | 0,00 | 0,00 | 7.11º | 0,00 | |
| d) Otros ingresos | 371,00 | 0,07 | 7.11º | 371,00 | |
| 3. Otros ingresos | | | | | |
| 4. Ingresos financieros | 0,00 | 0,00 | 7.12º | 0,00 | |
| 5. Beneficios por enajenación de inmovilizado | 0,00 | 0,00 | 6.3º | 0,00 | |
| 6. Ingresos excepcionales y de ejercicios anteriores | 2.379,19 | 0,46 | 7.12º | 2.379,19 | |
| | | | | | |
| TOTAL INGRESOS | 517.644,06 | 100,00 | | 517.644,06 | 0 |
| | | | | | |
| Ayudas monetarias y otros | 65.107,68 | 14,83 | | 65.107,68 | |
| Aprovisionamientos | 18.169,39 | 4,14 | | 18.169,39 | |
| Gastos de personal | 105.962,00 | 24,13 | | 105.962,00 | |
| Dotación para amortizaciones | 5.768,59 | 1,31 | | 5.768,59 | |
| Otros gastos | 243.087,40 | 55,36 | | 243.087,40 | |
| Variaciones de las provisiones de la actividad | 0,00 | 0,00 | | 0,00 | |
| Gastos financieros y asimilados | 0,00 | 0,00 | | 0,00 | |
| Pérdidas procedentes del inmovilizado | | | | | |
| Gastos excepcionales y de otros ejercicios | 1.030,14 | 0,23 | | 1.030,14 | |
| Impuesto sobre beneficios | | | | 0,00 | |
| | | | | | |
| TOTAL GASTOS | 439.125,20 | 100,00 | | 439.125,20 | |
| | | | | | |
| RESULTADO | 78.518,86 | | | 78.518,86 | |

b) Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizada.

Se adjuntan a esta memoria cuadros resumen de la "Liquidación de Presupuesto de Ingresos y Gastos por Programas" presentada ante el Consejo Superior de Deportes según formato aprobado y establecido para todas las Federaciones de carácter Nacional en el pasado ejercicio 2020 por el citado Organismo.

c) Retribuciones de los órganos de gobierno

| NOMBRE | SUELDO | DIETAS | GASTOS DE VIAJE |
|--------------------|-----------|--------|-----------------|
| JESUS EGUIA MARTIN | 19.812,80 | | 4.137,11 |

d) Participación en sociedades mercantiles.

La Federación no posee participaciones en sociedades mercantiles.

e) Retribuciones, percibidas por los administradores que representen a la entidad en las sociedades mercantiles, incluyendo la identificación de la entidad, su denominación social y su número de identificación fiscal.

No procede ya que la Federación no posee participaciones en sociedades mercantiles.

f) Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la Federación.

La Federación no ha suscrito ningún convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general en el ejercicio.

g) Actividades prioritarias de mecenazgo desarrolladas por la Federación.

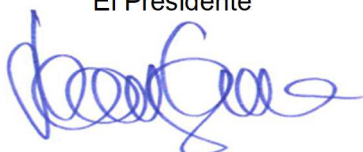
No existe ninguna actividad prioritaria de mecenazgo.

h) Previsión estatutaria en caso de disolución.

El artículo 64 de los estatutos de la Federación indica que, en caso de disolución, su patrimonio neto, si lo hubiera se aplicará a la realización de actividades análogas, determinándose por el Consejo Superior de Deportes su destino concreto.

Madrid, 26 de marzo de 2021

El Presidente



Jesús Eguía Martín